



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 21 de junio hasta el 20 de diciembre de 2024, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador **Gustavo Horacio BRANDÁN**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 22 de mayo de 2024.-

R-3912/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA